

EL DEFENSOR DE GRANADA

Año XXVI.

Suscripciones.
En Granada, un mes, 6 reales.
En el resto de la Península, tres meses, 15 pesetas.
En el Extranjero, un semestre, 18 francos.
(La suscripción de fuera se paga por adelantado.)
OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Inserciones.
Anuncios.—Línea sencilla en 4.ª plana, 10 céntimos.
Esquelas mortuorias.—Sencilla en 3.ª plana, 8 pesetas.
Comunicados.—De 2 a 100 pesetas línea, 4 juicios del Director.
(Para más detalles, véase la tarifa)
OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Núm. 13.420

Martes 29 de Noviembre de 1904

Director y propietario, Luis Seco de Lucena.

Martes 29 de Noviembre de 1904

Corbatas y bastones

elegantísimas, última novedad, se han recibido en **EL BUEN TONO.**—Zacatín, 12.

Contra la blasfemia.

La abundancia de asuntos de que ocuparnos, todos ellos de actualidad, nos han impedido, hasta hoy, unir, como unimos, nuestro aplauso a la opinión pública sensata ha tributado al Gobernador civil, Sr. Tejón, por la circular que inserta apareció en el Boletín Oficial del Gobierno de la provincia el día 25 del corriente contra la blasfemia.

En multitud de ocasiones nos hemos ocupado de este particular en las columnas de **EL DEFENSOR**, llamando la atención de las autoridades de esta localidad acerca de ese vicio que con demasiada frecuencia se nota públicamente en cierta parte de población analfabeta, *cunera*, por decirlo así, é inculta que cree remediar todas las desgracias y perjuicios que más ó menos graves le sobrevienen, zahiriendo sus propias creencias religiosas y las ajenas, ó desahogando el odio y la cólera ó bien el apasionamiento de un espíritu eróico en extremo inobediencia, vulgar y lupanarisco; exhibiendo en distintas manifestaciones todo lo que no puede tender á otra cosa que á relajar los vínculos que sirven de

lazos de unión á toda sociedad culta y posible. De aquí que **EL DEFENSOR** haya levantado con frecuencia su voz ante los poderes públicos y les haya recordado ó dado á conocer la frecuencia y descaro con que suele atentarse contra aquellos elementos que son indispensables para la moral pública y privada.

Por esto nos ha complacido en extremo que el Sr. Tejón se dirija en la mencionada circular á todos los alcaldes que de su gobierno dependen, prohibiendo y penando, con arreglo al Código vigente, y sin contemplación alguna, el blasfemar y escarnecer con palabras ó actos injuriosos las cosas sagradas y cuanto hace relación á Dios, á los Santos y á la Religión cristiana, y que haya extendido el Gobernador aquella prohibición á los actos de circular libros pornográficos, y al empleo de expresiones inmorales, ordenando terminantemente á los dependientes de su autoridad que los contraventores sean en el acto multados ó puestos á disposición de su Gobierno.

Estas disposiciones del Sr. Tejón corresponden con exactitud á lo que muchas veces hemos escrito acerca del particular en nuestras columnas. Y si aquellas tienen, como es de suponer, un cumplimiento exacto, las nociones más elementales de moral y de cultura tendrán la protección debida en nuestra provincia, y el Gobernador seguirá mereciendo, bajo este concepto, nuestros aplausos.

contra la reforma sino que la agradecerían mucho como lo demuestra el hecho de que en mas de una ocasión han solicitado que se establezca el pago del impuesto con arreglo al peso de las reses.

El Sr. Camacho se ocupa de la cuestión en el mismo sentido que el señor Romo y sosteniendo que sería ilegal percibir el impuesto por kilos, pues entonces se establecería una nueva tributación sobre la carne, cuando el Ayuntamiento lo que tiene derecho á percibir es un impuesto sobre el servicio de degüello que en aquel estado se encuentra en práctica.

El Sr. Barbero confirma las manifestaciones hechas por el Sr. Duarte respecto de que los marchantes desean su modificación: la forma de exacción del impuesto, cosa que puede acreditarse porque hace pocos años, cuando aún no había tenido el honor de formar parte del Ayuntamiento, acudieron á él para que redactara una solicitud en este sentido. Se acuerda partidario de la transformación que considera inspirada en los más altos principios de equidad.

Rebate las afirmaciones hechas por el Sr. Camacho sobre la ilegalidad de la percepción del impuesto por kilos, pues el Ayuntamiento tiene el perfecto derecho de establecer como base para la exacción del impuesto el peso de las reses, cosa que es indiscutible y que se corrobora además por el hecho de que algunos Municipios, entre ellos el de Málaga, hacen efectivo dicho impuesto en esta forma.

Usa de la palabra el Sr. Rico combatiendo también la proposición y diciendo que de aceptarla se incurriría en la ilegalidad de imponer más de un 25 por 100 sobre el precio medio que alcanza la carne.

El Sr. Seco de Lucena niega esta afirmación; sosteniendo que con arreglo á los precios medios á que se han cotizado las carnes, todos los tributos que pesan sobre la misma incluyendo el impuesto de degüello con arreglo á la tarifa propuesta, no llega al indicado 25 por 100.

El Sr. Alcalde interviene en el debate sosteniendo que efectivamente no puede darse que sea legal la transformación del impuesto, pues el Ayuntamiento está en su derecho al establecer como base para su exacción el peso de las reses.

El Sr. Seco de Lucena dice que por su parte no tiene inconveniente alguno en aceptar modificación de la tarifa en el sentido de rebajarla, pero que se debe entender que en este caso, se rebajaban los tipos actuales por los tipos que se pagan la carne de certero, que es la que ha servido de base para ésta, leer los tipos de la tarifa que propone.

El Sr. García Duarte dice que en el asunto que se discute hay una cuestión previa que es la de si se acepta ó no se acepta la transformación del impuesto y que una vez resuelto esta punto se podrán discutir los tipos.

El Sr. Seco de Lucena manifiesta que por su parte no tiene dificultad en que se vote primeramente la cuestión previa planteada por el Sr. García Duarte.

Aprobado así, se procede á votar si el impuesto sobre degüello ha de cobrarse por cabeza de res degollada ó por los kilos que pese cada res.

Votaron que se cobre por cabeza de res degollada en la misma forma que hoy se viene haciendo, los señores Gozá y A. Ba, Pateja, Sánchez Méndez, Villegas, Gómez (D. Manuel), Romo, Ico, Diez de Rivera, Roca, Camacho, Moreo Agrela (D. Eduardo), Valle Sánchez, Rodríguez Gutiérrez, Velez, Zela, Almedóbar, Moreno (don Ángel), Martí (D. Cristóbal), León Rodríguez, Barrios (D. Antonio), Canales (D. José), Moles, Blaico Regado, Miralles, Alonso Almandros, Alfonsa, Rojo y el Alcalde.

Votaron porque el impuesto se cobre por el peso de las reses, los señores Samsón, Osorio, Nieva, Sánchez Gallardo, Duarte, (D. Rafael), y don José, Barro, Garrido, Millán, J. Ménez Salguero, Herrero, López, Claver, Ilescas (D. Agustín), Fajardo (D. Francisco), Guijarro, Pego, Lara, Beltrán (D. Manuel) y Seco de Lucena.

Quedó acordado por consiguiente que se siga percibiendo el impuesto por cabeza de res degollada, como en la actualidad se viene haciendo.

El Sr. Seco de Lucena manifiesta que en vista del resultado de la anterior votación, retira la proposición que tiene presentada.

Carnización de cerdos
Al discutirse el impuesto de una peseta establecido sobre licencias para carnización de cerdos, el Sr. García Duarte propone, que dicho impuesto se eleve á 5 pesetas para los que se carnizan en la vía pública.

El Sr. Rico dice que la Comisión no se ha ocupado de reformar este impuesto, porque el Ayuntamiento tiene el propósito de construir un matadero de cerdos y porque está prohibido que se carnicen en la vía pública.

Ruega al Sr. Duarte que retire su proposición y este en vista de las manifestaciones del Sr. Rico accede á ello.

El Sr. Fajardo manifiesta que es

cosa muy extraña que habiéndose establecido este impuesto precisamente sobre la carnización en la vía pública, se consigne en el nuevo presupuesto después de haber prohibido que se degüellen los cerdos en la calle, lo cual á su juicio constituye una verdadera anomalía.

El Sr. Rico le contesta que si se mantiene el impuesto es para subvenir á los gastos que ocasiona el reconocimiento micrográfico de las carnes.

Otros asuntos

Se aprueba la partida calculada como producto de la recaudación del impuesto sobre los perros.

Se aprueba la tarifa para la percepción de los derechos del cementerio, aceptándose una aclaración formulada por el Sr. Romo relativa á las compensaciones.

Los alquézares de Santafé.

Seguimiento se da cuenta de la partida de ingresos, fijando en 500 pesetas los que se obtienen por los alquézares de Santafé.

El Sr. Duarte cree que es corta esta consignación; pregunta el señor Amor y Rico al Sr. Garrido si hay algún precepto legal que impida el aumento. Contesta éste negativamente y el Alcalde en vista de ello propone que cada alquézar se pague á razón de cien pesetas. Así se acuerda y se fija en mil pesetas el ingreso por dicho concepto.

Después de este acuerdo el señor Osorio dice que el precio del alquézar debe ser de 250 pesetas, en atonación á las graves molestias que se originan á los concejales que en representación del Ayuntamiento acuden á practicar el reconocimiento que para concederlos se prescribe en las Ordenanzas.

Los cauchiles.

El Sr. Duarte presenta una moción pidiendo á la Junta de Asociados que acuerde cobrar el impuesto sobre cauchiles, partiendo de la base para su exacción de que estos sean de botón de piedra, los utilice una sola persona ó varias y tengan ó no registro.

El Sr. Rico pide que se exima del pago del impuesto las competencias de adegüas que se destinan á consumo público.

El Sr. Moreno Agrela (D. Eduardo) solicita que se haga extensiva la exención á la acequia de Sancti Spiritus, que se destina al arrastre de aguas y materias fecales que se utilizan en la fertilización de los campos.

El Sr. Barbero se opone á lo que solicita el Sr. Moreno Agrela.

El Sr. Amor y Rico propone que paguen solo las adegüas utilizadas por un solo propietario, y si estos son varios que no paguen.

Insiste el Sr. Osorio en su petición y se acuerda como propone el Sr. Alcalde.

El Sr. Osorio.—No estoy conforme con eso. Aquí lo que se quiere es...

El Sr. Amor y Rico.—Aquí no se quiere, Sr. Osorio, más que el bien general y no tolero á S. S. que continúen diciendo imperatinencias.

El Sr. Osorio pretende hablar y el Alcalde le retira la palabra agitando violentamente la campanilla.

Se cambian algunas frases, de las que no pudimos tomar nota con exactitud, entre el Sr. Alcalde y el señor Osorio, levantándose el primero de su asiento y produciéndose con este motivo alguna confusión.

Restablecida la calma continúa la discusión del presupuesto.

Segue la sesión.

Se aprueban las siguientes partidas de ingresos:

- 1.000 pesetas por construcción de canchales de barro.
- 3.540 de ingreso de los propietarios del pago de Faraguit y otros.
- 1.500 por el impuesto de ventas y and mios.
- 2.000 por el de hoyos y zajas.
- 3.000 por los carruajes de plaza.
- 1.000 por los carrillos, pianos de manubrio, etc.
- 250 por los velocipedos.
- 9.170 por los carruajes de lujo.
- 2.000 por licencias á los carruajes en el Carnaval.
- 1.000 por los carruajes forasteros.
- El Sr. Romo propone un impuesto de cien pesetas sobre los automóviles y otro de una peseta por licencia para vestirse de máscara en el Carnaval, que fueron aprobados sin discusión.

También se aprobaron las siguientes partidas del presupuesto:

- Por certificaciones, 900 pesetas.
- Por impuesto sobre libramientos, 100.
- Por depósitos, 200.
- Por autorizaciones, 100.
- Por timbre municipal, 200.

Los anuncios.

Al tratarse del nuevo impuesto que se establece sobre los anuncios y por el que se presupuesta la cantidad de 2.000 pesetas, se dió lectura á la siguiente enmienda:

sobre anuncios sea modificada en esta forma:

Por cada anuncio, ya sea en forma de prospecto, cartel, placa ó cualquiera otra análoga que se fije en los sitios públicos y cuyo tamaño no exceda del de medio pliego español se pagará 10 céntimos.

Por cada id. id., cuyo tamaño siendo mayor de medio pliego no exceda del de un pliego doble la misma marca española, 20 céntimos.

Por cada id. id., cuyo tamaño exceda de pliego doble, 0'25.

Por los bastidores que se establezcan en la vía pública, bien aislados, bien sobre las fachadas y cuyos modelos recibirán la previa aprobación del Ayuntamiento, pagarán tres pesetas mensuales.

Los carteles que se fijen colgando en los postes de las farolas del alumbrado público, y que necesitarán la previa aprobación del Ayuntamiento, pagarán tres pesetas mensuales.

Los carteles electorales pagarán á razón de 25 céntimos cada uno.

Los coches, carros y toda suerte de vehículos que lleven anuncios de casas ó establecimientos mercantiles ó industriales á cuyo servicio se destinan para el acarreo de sus artículos pagarán á razón de una peseta mensual.

Las conivitas y cabalgatas anunciadoras de espectáculos públicos ó de cualquier otro negocio mercantil, artístico ó industrial, pagarán 15 pesetas por cada vez que recorran la población.

Los anuncios en el pavimento de la vía pública pagarán á razón de una peseta mensual cada metro cuadrado ó fracción de metro cuadrado.

Por el permiso para la circulación de bastidores ó otros artefactos análogos conducidos por uno ó dos hombres se pagará por cada uno, una peseta diaria.

Cuando estos anuncios circulan sean movidos ó arrastrados por ca baherías ó otra cualquiera fuerza automovil que no sea la del hombre pagarán á razón de dos pesetas diarias.

Los anuncios que se fijen en los coches de la tranvías pagarán á razón de una peseta mensual cuando su tamaño no exceda de 15 centímetros de altura por doble de longitud.

Cuando exceda de estas dimensiones pagarán á razón de dos pesetas mensuales.

Los peatones que circulen llevando anuncios en su vestido, cualesquiera que sea la forma que estos anuncios afecten, pagarán á razón de 75 céntimos de peseta diarios.

Si dichos hombres anunciadores van cabalgando en cualquier clase de caballerías pagarán á razón de 150 pesetas diarias.

Los anuncios ó etiquetas que se fijen en los pasillos de los teatros, en las localidades y respaldos de las butacas de los mismos, en los cafés y en las mesas de estos, en cualesquiera otros establecimientos de servicio público, pagarán á razón de 0'50 pesetas mensuales cuando su tamaño no exceda del de un medio pliego español.

Si excediese de estas dimensiones pagarán á razón de una peseta mensual.

Del pago del impuesto que se establece sobre los anuncios será responsable la casa anunciadora en cuyo beneficio resulte la publicidad.

Respecto de los anuncios que se fijen en los tranvías, coches públicos, teatros, cafés y otros establecimientos análogos, el pago será de cuenta de los dueños, empresarios ó gerentes de dichos establecimientos.

Los anuncios que se dibujen ó pinten ó se fijen por cualquier procedimiento en los telones de los teatros pagarán á razón de dos pesetas mensuales cada medio metro cuadrado, siendo responsables del pago los dueños, gerentes ó empresarios y entendiéndose que cuando las temporadas no duren un mes pagarán la mensualidad completa y cuando excedan de uno ó varios meses el exceso se computará también como mensualidad completa.

Los carteles de anuncios de teatros, no pagarán nunca más de diez céntimos cualquiera que sea su tamaño.

Se presupuestan por este concepto 6.000 pesetas.

Luis Seco de Lucena.

El Sr. Seco de Lucena apoya la proposición diciendo que puesto que se establece un arbitrio sobre los anuncios la tarifa para su percepción debe ser tan completa como la acaba de proponer, porque no resulta equitativo que el importe gravite sobre unas formas de publicidad, quedando otras exentas, como sucedería si no se ampliase la tarifa aprobada por la Comisión.

El Sr. Barbero se opone á que los carteles anunciando candidaturas electorales paguen el impuesto. Invece en apoyo de su proposición los principios democráticos.

El Sr. Seco de Lucena dice que atendiendo las consideraciones expuestas por el Sr. Barbero, no tiene inconveniente en que se modifique la tarifa suprimiendo el impuesto sobre carteles electorales.

El Sr. Moreno Agrela dice que

también deben pagar los anuncios de los periódicos.

El Sr. Seco de Lucena replica que en la tarifa no están exceptuados dichos anuncios y que por consiguiente cuando á los periódicos les venga fiar carteles anunciadores pagarán el impuesto que les corresponde.

El Sr. Moreno Agrela propone que paguen el cuadruplo de la tarifa los carteles que se fijan sobre las fachadas de las casas particulares, en atención á las molestias que le causan á los propietarios de las mismas.

El Sr. Seco de Lucena hace notar que la proposición del Sr. Moreno Agrela es atentatoria al derecho de propiedad, porque desde el instante en que el Ayuntamiento establece un impuesto sobre los carteles que se fijan en las casas particulares, autoriza á todo el mundo á fiar dichos carteles, para lo cual no tiene derecho el Ayuntamiento ni nadie más que el mismo propietario de la casa.

Los Sres. Samsón y Rico coinciden en manifestar que les parece demasiado minuciosa la tarifa propuesta por el Sr. Seco de Lucena.

El Sr. Rico acepta que se modifique la de la Comisión añadiéndole los conceptos de la enmienda referente á los anuncios en los tranvías y establecimientos públicos.

Así se acuerda.

Se suspende la sesión

Después de aprobar la partida referente al ingreso por el concepto de multas en las que se incluían á propuesta del Sr. Duarte, las que se impongan á los propietarios de las casas que carezcan de desagüe y de retretes en la forma que determina la Ley de Sanidad, se suspende la sesión que continuará hoy á la una y media en punto de la tarde.

Discusión de los Presupuestos

En la Junta de Asociados.

Continuó ayer á las dos de la tarde en el salón de quintas del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Amor y Rico, la discusión de los presupuestos municipales, habiendo asistido los concejales señores Sanó, Duarte (D. Rafael) y D. José, Garrido, Villegas, Díez de Rivera, Romo, González Alba, Sánchez Méndez, Barbero, Rico, Camacho, Sánchez Gallardo, Roca, Nieva, Moreno Agrela (D. Eduardo), Osorio y Pareja; y los asociados señores Millán, J. Ménez Salguero, Herrera (D. Miguel), Ilescas (D. Agustín), Moreno (D. Ángel), Martí (D. Cristóbal), León Rodríguez (D. José), Barrios (D. Antonio), Moles (D. José), Blanco Reglado Miralles (D. Mariano), Alonso (D. Salvador), Guijarro (D. Ángel), Almedóbar, Pego (D. Eduardo), Caraval (D. Antonio), Beltrán (D. Miguel), Raíz de Almedóbar (D. José), García Valenzuela (D. José) Alfonsa, Fajardo López (D. Francisco) y Seco de Lucena.

á nuestro matadero los bueyes viejos y grandes, que pesan mucho y pagan lo mismo que las reses jóvenes, que por ser más pequeñas pesan mucho menos.

Dice que la tarifa que propone para la exacción del impuesto se funda en la que hoy se cobra por el degüello de carneros, que teniendo como peso medio 10 kilos, pagan una peseta y veinticinco céntimos, ó sea en la proporción de 0'12 céntimos y 50 milésimas, cada kilo.

Partiendo de esta base, que como deja dicho es el tipo del impuesto actual sobre el degüello de carneros, y teniendo en cuenta que las carnes de vaca y de ternera alcanzan mayores precios en el mercado, la tarifa fijada el tipo de 0'13 céntimos para los primeros y de 0'15 para las segundas.

Respecto de la cantidad que en la misma proporción se presupuesta por los productos de los derechos de degüello, lavado de despojos, acarreo de carnes y aprovechamiento de pitrafas, y que asciende á la suma de 183.979 7/10 pesetas, se funda en datos oficiales que merecen entero crédito.

Según estos desde 1.º de Noviembre de 1903 á 31 de Octubre de 1904, se han carnizado en el matadero 3.736 bueyes, vacas y terneras, cuyo peso total fué de 711.411 kilos y 26.434 carneros que pesaron kilos 277.337.

Sobre esta base y teniendo también presente los precios medios que han alcanzado las carnes, durante el mismo período de tiempo, está calculada la partida en que presupuesta el Sr. Seco de Lucena los ingresos que el Ayuntamiento debe tener como producto de dichos impuestos durante el próximo año de 1905.

El Sr. Moreno Agrela, dice uso de la palabra para combatir la proposición, sosteniendo que la actual forma de percibir el impuesto es más conveniente que la que propone el Sr. Seco de Lucena.

El Sr. Romo, combate también la proposición apoyando en ella que reclamaban contra la nueva forma de exacción del impuesto los marchantes y cortidores y que tampoco se conformaría con ella la empresa del gas que tiene hipotecada á su favor dicha renta. Concluye rogando al señor Seco de Lucena que retire su proposición.

El Sr. García Duarte (D. Rafael) hace uso de la palabra, apoyando la proposición presentada por el señor Seco de Lucena y combatiendo los argumentos aducidos por los señores Moreno Agrela y Romo.

Dice que siéndole que la renta del matadero no produce al Ayuntamiento lo que le debe producir, y que el régimen actual solo favorece á los acaparadores y negociantes, perjudicando de una manera notoria los intereses del público y del Ayuntamiento.

Añade que si la proposición del señor Seco de Lucena tiende á producir una revolución en el estado actual del matadero, eso es precisamente lo que hace falta y lo que debe desear el Ayuntamiento en beneficio de sus administrados y de sus propios intereses.

Continúa diciendo que el Ayuntamiento no debe preocuparse sobre lo que opine la empresa del gas.

Refiriéndose á la manifestación hecha por el Sr. Romo dijo que los marchantes no solamente no protestarían

Rateros de aceituna. Desde hace algún tiempo vienen notando los labradores de Alfacar la falta de aceituna en sus olivares.

Con tal motivo, hace tres ó cuatro días salieron al campo varios labradores, acompañados del guarda particular jurado, Antonio Jiménez, encontrando en una finca de doña Agustias Sánchez, cuatro ó cinco hombres, ocupados en la tarea de hurtar aceitunas.

Los rateros, al ver á los labradores y al guarda, que les daban el "alto", contestaron con varios disparos de arma de fuego, que por fortuna no hicieron blanco.

Inmediatamente los rateros se dieron á la fuga, no habiendo sido posible capturarlos.

Salida del ministro

Según anunciamos en el número anterior, el Ministro de la Guerra, general Linares, salió ayer á las dos de la tarde con dirección á Madrid, por la vía del Sur de España.

S. E. salió del Gobierno civil, donde se hospedaba, en el coche del Gobernador, acompañado de su ayudante el comandante de Estado Mayor, señor Molintz, del Gobernador civil y del Alcalde que iba á su derecha.

En la Estación se hallaban para despedir al ministro el general Ortega con su ayudante Sr. Calatayud, el coronel de Artillería Sr. López Domínguez, el del regimiento de Córdoba Sr. Sánchez Parrón, el de Caballería de Victoria Sr. Palanca, el de la fábrica de pólvora Sr. Rosales, el de la Zona Sr. Hermsolía, el de reserva de Caballería Sr. López Vinueza.

El teniente coronel Sr. Oavide, el jefe de Sanidad Sr. Tojar, el teniente coronel Sr. Salazar, el teniente coronel Sr. Lozano, el Comisario jefe administrativo Sr. López Salcedo, el capitán de Estado Mayor Sr. Suarez, los médicos militares Sres. Sánchez Roldán y Amor y Rico, el comandante de Ingenieros Sr. Fuster, los comandantes señores Melendez y Arteaga y los capitanes Sres. Nestares, Sirvent y Suarez.

Del cabildo metropolitano el señor Dean y el canónigo Sr. Atienza. De la Capilla Real los capellanes Sres. Cruz y Ruiz.

El presidente de la Audiencia provincial Sr. Castaño y el de la territorial Sr. Velasco. El Alcalde Sr. Amor y Rico y los concejales Sres. Díez de Rivera y Sánchez Meado.

De la Diputación provincial el vicepresidente Sr. Echevarría, los diputados Sres. Fernández Mir, Corral Robles, Fernández Jiménez, Hitos, Ocho León, Rojas Herrera y el secretario Sr. López Sagredo.

De la Universidad los Sres. Paso y Surra ca. Del Instituto el director Sr. Cámara y el secretario Sr. Sarriá. De la Cámara Agrícola el señor Marqués de Dilar y D. Diego Martín. El secretario del Gobierno civil señor Blán, el oficial primer Sr. Chinchilla y los señores Campos, Guerrero, Montalvo, Puertas, Arenas, Martínez, Montoya, Espinosa, Mendoza, Arenas, Osorio, Reguero y Valenzuela.

Al salir el ministro en el coche especial del tren, la fuerza de la Guardia civil que le daba escolta presentó las armas, y en el momento de la partida se dieron vivas al Rey, al ministro de la Guerra y á Granada.

El ministro saludó afectuosamente á todas las personas que habían acudido á despedirlo.

Con S. E. han marchado á Madrid el comandante de Estado Mayor señor Molintz, el capitán ayudante don Alfredo Linares y el ilustrado redactor de La Correspondencia de España, Sr. Herrera, y fueron á despedirlo hasta Moreda, el Gobernador civil, Sr. Tejón, el presidente de la Diputación Sr. Díez Regés y el teniente coronel de la Guardia civil señor Valenciano.

Enfermos. Se hallan ligeramente indispuestos el vicerector de la Universidad señor Vico y Bravo, y el señor canónigo doctoral, secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, don Benito Casermeiro.

Los deseamos pronto y completo alivio.

Erequisias. Ayer, según oportunamente digimos, tuvieron lugar á las diez de la mañana en la iglesia del Sagrario las solemnes erequisias que la Asociación de la Cruz Roja de esta provincia dispuso celebrar en sufragio de su querido compañero D. Francisco Seco de Arce y demás socios fallecidos (q. e. p. a.).

Celebró la Misa cantada el párroco del Sagrario, D. Manuel Teruel y Dardá, oficiando á diácono el presbítero socio D. Enrique Muñoz y de subdiácono el vicepresidente de la Asociación y capellán de la Cárcel de Andalucía y del Hospital del Refugio D. Rafael Falla.

Presidían el duelo el párroco de San Matías, D. Carlos Valenciano y los Sres. D. Tomás Guiral, vicepresidente y D. José Pérez, tesorero de la benéfica corporación.

Ocupaban los eufonios los individuos de la Cruz Roja y en la iglesia se hallaban también las familias de los socios difuntos.

El artístico y precioso templo estaba iluminado, en un severo catafalco de dos cuerpos erigido en la nave central, y asimismo había profusión de luces en el altar mayor y en las arañas y barandillas presbiterio.

Al terminar la Misa se entonó un solemne responso por la capilla de cantores que había tomado parte en todo el acto religioso.

Presupuesto. Se ha recibido en la Secretaría del Gobierno civil el expediente de las atenciones carcelarias del correccional del partido de Santafé.

Instrucción pública.

Toma de posesión.—Presupuestos.—Nombramientos.—Propuesta.—Inspectores de enseñanza.

Ha tomado posesión de su cargo el maestro de Guajar Faraguit, don José Flores.

Se han remitido al Gobierno civil para su aprobación los presupuestos de las escuelas de Myreda, Sportujár, Albuñán y Ugijar.

Ha sido nombrada maestra de Huescar, doña María Asunción Pérez, y de Castri, doña Dolores Martín Gómez.

Se ha propuesto á la Junta provincial de Instrucción pública que adquiera la casa núm. 1 de la calle de Santa Escolástica, para instalar en ella las escuelas públicas de los barrios de Santa Escolástica y de las Angustias.

El ministro de Instrucción pública se propone crear un cuerpo de inspectores de primera enseñanza, en el que se ingresará por oposición, estableciéndose sueldos graduales.

El Sr. Domínguez Pascual estudia también un proyecto para reformar las Escuelas Normales.

Una sesión. El colegio de reventones P. P. Capuchinos, celebra el día 1.º de Diciembre, á las tres y media una sesión científico-literaria, con motivo de quincuagésimo aniversario de la definición dogmática de la Immaculada.

Bodas. Han contraído matrimonio en Madrid la bella señorita Carmín Valera, hija del insigne literato don José, y el diplomático señor Sarriá.

La marquesa de Squilache. Nostra distinguida paisana según vemos en la prensa madrileña, ha reanudado sus agradables comidas y reuniones íntimas de los vieiros.

La marquesa de Squilache no permitirá que en sus salones se bailara hasta que transcurran tres meses del luto de Corte.

Nuevo órgano. Hoy á las tres de la tarde se estrenará en las Descalzas Reales, un magnífico órgano construido recientemente por el reputado maestro constructor, señor Achille Ghys.

Reformas sociales. El Alcalde, Sr. Amor y Rico, ha dictado el edicto siguiente:

1.º Antes del día 30 del corriente los gremios de esta ciudad, mediante la intervención de sus presidentes, se reunirán en sus respectivos domicilios sociales y elegirán cada uno de ellos seis vocales que representen en la Junta local de Reformas sociales á la clase patronal y otros seis suplentes que sustituyan á aquellos en ausencias, enfermedades ó en caso de cese definitivo.

2.º El mismo procedimiento seguirán para elegir seis vocales y seis suplentes obreros, las asociaciones que se hallan legalmente constituidas en esta capital.

3.º En el acto de la elección cada uno de los gremios y asociaciones designarán un interventor que asista al escrutinio y á quien se proveerá por su mandatario s de la credencial correspondiente y de una copia autorizada del acta de la elección en la que se expresará el número de votantes, documentos que se exhibirán en el acto del escrutinio que bajo mi presidencia se verificará el día 30 de Noviembre actual en esta Alcaldía, á las dos de la tarde, con arreglo á las referidas reales órdenes.

Nueva sociedad. Con el nombre de "La mutua fran o-española", ha comenzado á funcionar en Madrid una sociedad de previsión y de seguros mutuos sobre la vida, de la que es consejero-telegrafista, D. Luis Silva.

Ecos de los pueblos

De Churrián. Han terminado en aquel pueblo los sermones de Miñón que predicaron los reverendos P. P. Redentoristas Pérez y Ruiz, con asistencia de todo el vecindario que escucharon la predicación con grande interés y entusiasmo.

También ha sido entusiasta la despedida que se les ha dispensado á los misioneros por las autoridades civiles y eclesiásticas y las personas más distinguidas de la localidad.

En el mismo pueblo rieron el día 24 dos de aquellos vecinos cambiándose entre ambos algunos disparos, saliendo fuertemente ileso ambos contendientes, y causando la natural alarma en la población.

De Alfacar. Nos escriben de aquel pueblo informándonos de que dentro de poco será un hecho la construcción de una fábrica de luz eléctrica en el término del mismo.

La fábrica dará luz á Alfacar y pueblos inmediatos. Tendrá una fuerza motriz de ochenta caballos. Será su gerente el Sr. D. Eugenio Ferrández Rodríguez.

De Huesca. Se han celebrado solemnes cultos en honor á Señora de la Presentación, patrona de dicha villa.

La novena ha estado muy concurrida. Las procesiones del Santo Rosario y de la Virgen han resultado muy lucidas. A la función religiosa asistió numerosa concurrencia.

Dijo la Misa D. Francisco Martínez, párroco de Dólar, asistido de diácono D. Silvestre Sarrago, y de subdiácono D. Pedro de Avela.

El sermón estuvo á cargo del párroco de Huéscar, D. Juan Macabado.

De Delfonier. El día 20 fué bautizado un precioso niño, hijo del secretario del Ayuntamiento, D. Manuel Tapia Esteban, y su esposa, D.ª Victoria López Díaz.

El impuesto de alcoholes.

Por Real orden inserta en la Gaceta se dispone que se reclame la cooperación de los Ayuntamientos contra la circulación ilegal de los alcoholes, aguardientes y liciores, y se acuerda:

1.º Que al llegar las expediciones de alcoholes, aguardientes ó liciores á los felietos del impuesto ó á los depósitos intervenidos por los dependientes del mismo, se exijan los documentos de origen, que sólo pueden ser las guías, cuando proceden de fabricas, ó los vendis, cuando proceden de almacenes.

2.º Que cuando se presenten dichos documentos ya utilizados en las expediciones por ferrocarril, se anotarán sus números, fechas y destinatarios del género en los talones de adeudo ó en los documentos de almacenaje.

3.º Que cuando las expediciones lleguen por caminos ordinarios, se recojan en el felieto los duplicados de las guías y vendis, como las estaciones del ferrocarril las recogen al entregar los géneros, que transportan; documentos que la Administración de Consumos remitirá mensualmente á las mas cercanas de la renta de alcohol á los efectos que procedan; y

4.º Que si los portadores no presentasen los documentos que deben legalizar la circulación, se detengan los géneros, dando aviso á la Administración más próxima de la renta y levantando el acta de aprehensión á que se refiere el artículo 321 del reglamento, á fin de que los que prestan el servicio puedan percibir los correspondientes premios.

Con motivo de la expulsión de Francia de los Padres Carujos, se ha constituido en Tarragona una Sociedad Española, bajo el nombre de La Unión Agrícola, adquiriendo la venta exclusiva de los liciores tal como los fabrican antes los Padres de dicha orden en Francia, en el departamento del Isère, únicos que poseen el secreto de la elaboración. Este licior ha hecho su aparición en los mercados, con una etiqueta que dice: "Liquor fabricado á Tarragona por les Pères Charreux."

No serán fabricados por los Padres Carujos los productos que no lleven dicha etiqueta, la cual les está depositada. Asimismo fabrica en el famoso ELIXIR que tanto fama ha adquirido por sus propiedades digestivas y estomacales.

Se ha felicitado á la industria tan importante, conociendo la en el mundo entero, sea hoy día española.

Ayuntamientos. Se han remitido á la aprobación del Gobernador civil los presupuestos ordinarios formados para 1905 por los ayuntamientos de Diezma y Lentegui.

La Delegación de Hacienda ha concedido plazo de 30 días al ayuntamiento de Güejar Sierra, para que ingrese en las arcas del Tesoro el duplo de 68 cédulas personales de 1902.

Se han concedido en la Secretaría del Gobierno civil para su aprobación, los presupuestos ordinarios de los ayuntamientos de Santafé y Charchica.

Han sido conmiados con la multa de 10 pesetas, los secretarios de los ayuntamientos de esta provincia y con el máximo de la que señala el artículo 184 de la vigente Ley municipal, los alcaldes de los mismos, si en el plazo de 8 días no cumplen el servicio interesado por la Junta provincial de Beneficencia publicada en los Boletines oficiales los días 28, 29 y 30 de Octubre.

A Sevilla. El sábado próximo saldrá con dirección á Sevilla, acompañando á la representación granadina que va á la Asamblea Eucarística, D. Joaquín Navas, hermano del distinguido escultor del mismo apellido.

El señor Navas se propone ingresar en la O. de Capuchinos.

En la Diputación.

Comisión provincial. Ayer acordó:

Informar en el expediente de atenciones carcelarias de Motril y en el de arbitrios extraordinarios de Murta.

Quedar enterada del pedido de drogas que se ha hecho para el hospital de San Juan de Dios.

Aprobar una cuenta del notario don Nicolás Martí López, de 35:60 pesetas por haber asistido á una subasta, y otra de 65:40 del otorgamiento de un poder.

Conceder ingreso en demeritos á Juan Gamera Garcia, y en el asilo á Dolores Martín López.

Autorizar al vicepresidente para que nombre agentes para recoger los expedientes de bancas de los pueblos de Benalúa de Guadix Géres del Marquésado, Laborillas, Pedro Martínez, Polcar, Albuñán, Lentegui, La Peza, Cortes y Graena, Huelago, La Calhorra, Char-bus, Alameñilla y Cogollos de Guadix.

Informar. La Comisión provincial ha informado favorablemente los expedientes de arbitrios extraordinarios de Ferreroirola y Pomeles.

Nueva farmacia. El ilustrado farmacéutico, don Antonio de la Blanca González, ha abierto en la Zubia una farmacia, á la altura de los mejores establecimientos de su clase.

La nueva farmacia, que está llamada á prestar excelentes servicios á los vecinos de la Zubia y de los pueblos inmediatos, está perfectamente surtida de toda clase de medicamentos.

Vacantes. En la Escuela Superior de Industrias de Cartagena la Cátedra de Algebra superior y Geometría analítica.

En la de Almería la de Aritmética y Geometría.

Si no quiere V. estar calvo

use el Céjro de Oriente-Lillo. El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere. (Véase el anuncio de 4.ª plana.)

Subastas

El día 16 de Diciembre en la Agencia ejecutiva de contribuciones Parraga núm. 5, la de la casa núm. 11, de la calle de Valenzuela tasada en 338'25 pesetas.

El día 12 del próximo mes de Diciembre se verificará la subasta del transporte de la correspondencia desde las oficinas de correos de Beznar y las de Ugijar.

De consumos: Para 1905 en Polcar, Campotéjar, Pulianillas, Trevélez y Albolote.

Y de arbitrios extraordinarios por todo el año de 1905, en Caplicira.

El azúcar

Según los datos que acaba de publicar la dirección de Aduanas, el azúcar existente en fábricas en primer grado de Enero era, expresado en kilogramos: 1.065.788 de caña y de remolacha 49.055.964, ó sean kilos 19.391.755, más que en igual fecha de 1903, sin otra disminución que 4.540 kilos de azúcar de sorgo.

Se produjeron hasta fin de Setiembre 21.638.521 kilos del de caña y 27.375.142 de remolacha, y salieron de las fábricas 12.828.429 kilos del primero y 54.143.282 del segundo, quedando una existencia de 9.870.915 kilos de caña y 22.187.834 de remolacha, que totalizan kilos de azúcar 32.158.649, 13.606.395 más que en igual fecha del año anterior.

Se produjeron, pues, 2.901.748 kilos menos, y se vendieron kilos 2.883.612 más.

En la junta general de la Sociedad Azucarera celebrada en Madrid el día 26 se leyó la memoria dando cuenta de las gestiones realizadas desde Junio.

Confíase que para el mes de Febrero se repartirá un dividendo á las acciones preferentes.

Viajeros

Han llegado á esta capital, hospedándose en el hotel París, D. Victoriano Siles, don Rafael Mediada, don Manuel Rafo, Mr. Pepin, don Benigno Martínez y don Rafael González.

En el hotel Victoria, D. Leandro Fernández, don Alfredo Goldchinos, don Francisco Gemega, don Mariano Contant, don Juan Martín Rosales, don Francisco P. Valls, don Jaime Colomer y Mr. H. G. Benuti y señora.

La Eléctrica de la Vega

Ayer no pudo verificarse la Junta general de accionistas de esta Compañía, por no haber concurrido á la cita las dos terceras partes de las acciones que es el número que según el reglamento, se requiere para celebrarla.

Se convocará de nuevo para el día 18 de Diciembre próximo.

Noticias forestales.

Subastas. En los días de Diciembre, se verificarán las que á continuación se expresan: De leñas, el 26 en Aldéire en 100 pesetas; el 28 en Dólar; en 60, el 30 en Guadix, 120, y el 31 en Lantéira, en 72.

De bellotas, el 14 en Pitres, la del monte "Coto", en 214, y el 12 en Pórtugos, la del monte de "Coto", en 40.

Realización de San José.

Véase el anuncio en 3.ª plana.

Noticias militares.

Licencias de Pesos. Por Real orden circular se ha dispuesto que se concedan en el año actual licencias de Pesca á los jefes, oficiales y tropa que lo deseara de los cuerpos y dependencias militares, en el número que lo permitan las atenciones del servicio.

Dichas licencias comunicarán á usarse pasada la revista de Diciembre, y terminarán el 9 del próximo Enero.

Noticias mineras.

Reclamación.—Fenecido. Se ha concedido un plazo de 15 días para que los interesados en expedientes de cancelación, renuncias y sobrantes de depósitos constituidos para gastos oficiales en los mismos que á continuación se dicen, puedan reclamar del gobernador civil las cantidades siguientes:

"Virgen de la Paz", 75 pesetas; "San José", 75; "Nuestra Señora del Carmen", 150; "Jesús Nazareno", 75; "Virgen de la Fuente", 75; "Santa Regina", 75; "Virgen del Rosario", 75; "Cecilia", 147; "Potosí", 147; "San Juan", 35'25; "El Gato", 99; "Nuestra Señora del Rosario", 75; "Nuestra Señora de las Nieves", 75; y el "Dalirio", 71'25.

Ha sido declarado sin curso y fenecido el registro minero "Las Alpujolas", núm. 22.642, situado en término de Cogollos de Guadix.

Notables efectos. El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadega gástrica, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

La Guardia civil

Se encuentra en Granada con objeto de haber asistido á la celebración del Centenario de Isabel la Católica, el pandorero y activo sargento de la Guardia civil del puesto de Pinos Puente don Agustín Plata Fache, acompañándole sus subordinados D. Gonzalo Guerrero Santandreu, D. Miguel Magallán y Arriba, Sr. José Nívar Molina y D. Vicente Montecinos Pla.

La de Fuente Viqueiros ha capitaneado á Nicolás Pérez Ramírez.

La de San afé á Juan S. riano Pedrandrés.

La de Morela á Juan Martínez Madrid.

Beneficencia y Sanidad

Casa de Socorro. Ayer fueron curados Luis Mesa y Calvo, Trinidad González Madrid, Francisco Morote Garrido, Efraim López Alvarez y Rafael Kiebolte Alboses.

Coqueuche, catarro, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura radicalmente con el anti- cataral Roselló.—Frasco una peseta.

Depósito en Granada, Droguería de Darcezo Gonzalo.

Navegación

El vapor "León y III" llegó el jueves 24 á Barcelona.

El "Buenos Aires" llegó el mismo día á Barcelona.

El "Alicante" salió el mismo día de Génova para Barcelona.

RESFRIADOS se evita y cura con las Pastillas Morcillo.

Machquito. Depósito para Lorca llegó anoche á Granada, el diestro cordobés Rafael González Machquito, que hoy continuará su viaje por la línea del Sur de España.

Somatose. Reconstituyente de primer orden.

Aviso.

Los dueños de los grandes almacenes de alfombras y tapices del Carmen y Esparteros de Madrid, ponen en conocimiento del público en general que el día 1.º de Diciembre llegará á esta capital y estará tres ó cuatro días, el representante de las citadas casas y se hospedará en el hotel Alameda, donde tendrá el gusto de presentar las últimas novedades de dichos artículos.

Rogamos á aquellas personas que necesiten proveerse de dichos géneros aguar den la llegada de dicho señor, con la seguridad de que tanto en clases como en surtido encontrarán grandes ventajas.

Necrología

La grave dolencia que venía aquejando á la bella señorita Enriqueta Navarro y Quesada, hija del conocido industrial de esta plaza, D. José, tuvo anoche á las nueve, un funesto desenlace.

Era la finada un modelo de virtudes. Por esto, por su angelical carácter y por su agradabilísimo trato, se conquistaba la amistad y el afecto de cuantos la trataban.

A la atida familia de la finada, y especialmente á su padre D. José Navarro Gil, á quien no hace mucho tiempo hirió un golpe análogo al que hoy recibe, enviamos nuestro sentido pésame.

Ha fallecido en Huéscar doña Felicia Jiménez Ruiz de Sánchez-Morales.

Sociedad de Socorros Mútuos. Anoche á las ocho se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia de don Miguel Beltrán Machado, la sociedad de Socorros Mútuos denominada 6.ª Sección, con objeto de aprobar las cuentas del trimestre anterior.

En el local del Círculo Republicano se celebrará una velada á las ocho y media de la noche de hoy, en honor del ilustre republicano don Francisco Pi y Margall. Están invitados al acto los republicanos de Granada.

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD

Instalaciones á plazos. Con el fin de poner al alcance de todas las clases los beneficios y comodidad que reporta el uso de la luz eléctrica, desde esta fecha se hacen instalaciones desde una á cinco lámparas á pagar en plazos mensuales.

Bazar de Novedades. La Hormiga de Oro. Reyes Católicos 19.

Eléctrica de la Vega Granadina

Sociedad Anónima. No habiéndose reunido número suficiente de acciones para la celebración de la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad convocada para el 28 del corriente, se cita nuevamente para el día 18 del próximo Diciembre á las dos de su tarde en el domicilio social calle del General Narváez, núm. 11, (antes Puentezuelas), para el nombramiento de nuevo Consejo de Administración por dimisión del actual.

Se hace presente á los señores accionistas en armonía con el artículo 17 de los Estatutos, que no tendrá derecho á asistir á la Junta el que no haya depositado, por lo menos, una acción de la Compañía, con veinte y cuatro horas de anticipación, en la Caja de la Sociedad.—Granada 29 de Noviembre de 1904. El Presidente, Juan Monserrat.

SECCIÓN DE ELECTRICIDAD. Sociedad Anónima. No habiéndose reunido número suficiente de acciones para la celebración de la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad convocada para el 28 del corriente, se cita nuevamente para el día 18 del próximo Diciembre á las dos de su tarde en el domicilio social calle del General Narváez, núm. 11, (antes Puentezuelas), para el nombramiento de nuevo Consejo de Administración por dimisión del actual.

Se hace presente á los señores accionistas en armonía con el artículo 17 de los Estatutos, que no tendrá derecho á asistir á la Junta el que no haya depositado, por lo menos, una acción de la Compañía, con veinte y cuatro horas de anticipación, en la Caja de la Sociedad.—Granada 29 de Noviembre de 1904. El Presidente, Juan Monserrat.

Sección religiosa

Cantos para hoy

Santo y liturgia del día.—San Saturnino, obispo y mártir. Rezo y ofiicio de la vigilia de San Andrés, Rito simple. Color morado. Se conmemora á San Saturnino y la feria de Adviento. Las vistas por el siguiente San Andrés Apostol y se conmemora el Adviento.

Jubileo de las 40 horas.—En la iglesia de S.º Andrés, se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco. (Mañana en la misma iglesia.)

Misas de prima.—En la Catedral á las nueve menos cinco. En la Real Capilla á las nueve menos cuarto.

Misa cantada.—En la Catedral á las nueve y veinticinco. En la Real Capilla á las nueve y media.

Misas de hora fija.—En el Sagrario Corazón hay Misa cada media hora de las siete á las diez.

En la Magdalena y las Angustias hay misas desde las siete á las diez. En San Juan de Dios de seis á diez y media.

De doce en Ntra. Sra. de las Angustias, S. Justo, la Magdalena y S. Andrés. Misas de San Antonio.—En San Cecilio y la Magdalena á las ocho; en San Justo y S. Pedro, á las nueve; en el Sagrario, San Matías, Sta. Escolástica, San Antonio, Sta. Ana y Ntra. Sra. de las Angustias, á las doce.

Mes de Animas. En la Real Capilla á las siete y media de la mañana. En las Capuchinas á las ocho y media y por la tarde á las cinco.

En San Juan de los Reyes á la oración; en San Matías á la misma hora. En San Juan de Dios á las seis.

Novenas. La de San Francisco Javier en el Sagrado Corazón á las cinco y media. Predica un Padre Jesuita.

En Ntra. Sra. de las Angustias, á la oración, la de Animas. En la Real Capilla, D. Manuel Jiménez López, párroco de Nívar.

La de la Inmaculada Concepción, en el Servicio D. Místico (Gran Vía), á las cinco y media. Predica D. Adrián López Iriarte.

Ejercicios. En la Magdalena y las Capuchinas, durante la Misa se hace el de los trece martes de San Antonio.

Rosario.—En la Catedral, S. Matías San José y San Andrés, por la mañana en las 4.ª más iglesias á la oración.

Visita y Corte de María.—Ntra. Sra. de las Angustias en su iglesia. Novena á la Inmaculada.

En el Seminario de San Cecilio empezará hoy á las cuatro y media de la tarde, una novena en honor á la Inmaculada.

Exposito S. D. M., se rezará la Estación, Trisagio, Santo Rosario, después el sermón, novena, gezos salve y letanía, dándose por último la bendición con el Santísimo.

Serán oradores los señores siguientes: Día 29

El telégrafo

Continúa la incomunicación telegráfica de que dábamos cuenta en nuestro número anterior.

Teatro

Modelo de amistad. Con este título y aun otro, si mal no recuerdo de algo de sargentos...

El asunto es algo complicado, pero en sustancia resulta un himno a la amistad que Guillermo y Roberto llevan hasta la heroicidad más alta.

Los artistas de la compañía Tressols dominan muy bien todas estas obras y obtienen de ellas excelente partido por lo bien estudiado de las situaciones dramáticas y de efecto.

La Ferrer, Tressols, Salgado, Vilalonga, Castell, Mignel y Soler, fueron muy aplaudidos, especialmente la Ferrer y Tressols.

Esta noche se celebra el beneficio del inteligente e incansable maestro don Mariano Luñán.

En el Principal. Esta noche se celebra el beneficio del inteligente e incansable maestro don Mariano Luñán.

Compañía Fuentes. Hé aquí el personal de la compañía dramática de nuestro paisano Paço Fuentes...

Repertorio. Además de todas las obras antiguas y modernas los estrenos en Granada de las siguientes:

El abono será por 30 representaciones a los precios siguientes:

En Isabel la Católica. En vista del gran éxito alcanzado por la compañía que actúa en este coliseo...

Los viernes días 2, 9, 16 y 23 de Diciembre serán días de moda.

Industria y Comercio

El trust del azúcar.

La Memoria que fué leída el sábado en la Junta de accionistas que celebró en Madrid la «Compañía general azucarera de España»...

Confirma lo que se ha dicho sobre la amortización de las acciones preferentes...

Se muestra el Consejo muy optimista sobre el porvenir de sus negocios: no cree que se toque al aracer...

Dice que ni por el uso de la sacarina, que perseguirá, ni por el tonaje de las fábricas independientes...

Presenta la liquidación del ejercicio de 193-04 cerrado el 30 de Junio, sobre los productos obtenidos...

Table with financial data: Por ventas de productos aportados, Por id. de id. fabricados, Productos de fincas, Total, Los gastos que se detallan son, Diferencia.

Contra esta diferencia de esa liquidación excepcional, ofrece una liquidación a pie de fábrica de los productos aportados...

Según nos escriben de Madrid, en la Junta general a que nos referimos fueron aprobados por unanimidad los asuntos que figuraban en la orden del día.

El Sr. Presidente dió cuenta de los actos posteriores al 30 de Junio a que se contra la Memoria, de la marcha de la fabricación y de las ventas...

El Sr. Arce manifestó que había oído con gusto la Memoria y demás manifestaciones del Sr. Presidente...

El Sr. Arce pidió un voto de gracias para el Consejo, reiterándole la confianza y pidió explicaciones sobre el reparto de beneficios...

último del artículo 12 de los Estatutos en relación con el 34 explicando su alcance.

El Sr. Arce manifestó que la interpretación dada por el Consejo a dichos artículos, tra la misma que él había dado.

El Sr. Casco se manifestó también conforme con la interpretación de dichos artículos, y pide aclaraciones sobre el párrafo de la Memoria...

El Sr. Presidente le contestó manifestando que dichos medios solo se refieren a la constitución de reservas...

Se levantó la sesión, habiendo concurrido muchos accionistas que representaban gran número de acciones.

El mundo oficial

Llamamientos. El juez de instrucción del Salvador, llama a Antonio Medialdea, Pedro Sánchez, y un sujeto llamado Agustí, apodado El Pintado.

La emigración española

Las enormes y tristísimas proporciones que ha adquirido en España la emigración es objeto de comentarios...

El periódico Strassburge Post hace notar—con razón, por desdicha—que los que dejan la madre patria no son varones solamente...

Triste sine el de España! Unas 180.000 familias judías primero, y unos 400.000 moriscos después...

Ahora la despoblación amenaza adquirir acaso mayores proporciones, no por motivos religiosos...

En 4.ª plana

Noticia de Alcazar postal. El temporal. Cartera de un olor. Cartera de Granada.

Desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas, obesidad, prolapso de la matriz, etc.

HERNIAS (Quedraduras)

Tratamiento de las HERNIAS, de éxito garantido por medio de los Aparatos especiales, con Real Privilegio de invención (patente número 27.781) del ortopédico de Madrid

D. Jerónimo Farré Gamell. Calle de Pejigros núm. 1 duplicado (entresuelo).

Con sus Aparatos especiales, de que es inventor, asegura y garantiza la contención absoluta y permanente de las hernias...

Para construir un Aparato especial, distinto enteramente de cuantos se han fabricado hasta hoy...

Exigimos, pues, que el herniado se presente, y para ello son gratis los reconocimientos y consultas.

Se hallará en GRANADA el representante y auxiliar técnico de dicho reputado Ortopédico...

En vista de la situación de la Sociedad que estima satisfactoria manifestó que podía afirmarse con fundamento que si no ocurren sucesos imprevistos...

El Sr. Arce manifestó que había oído con gusto la Memoria y demás manifestaciones del Sr. Presidente...

El Sr. Arce pidió un voto de gracias para el Consejo, reiterándole la confianza y pidió explicaciones sobre el reparto de beneficios...

POR ÚLTIMA VEZ INTERESANTÍSIMO

A NUESTROS LECTORES. Carrera breve y sin gastos. Nomástruina.

Por 550 pesetas en Granada ó 625 por correo, se entregará un tomo en tamaño 23 por 22, de 69 páginas...

Dirigirse a D. Andrés Arroquia, Alhóndiga núm. 2, 2.º. Granada. Cádiz el 15 de Diciembre.

Vacuna suiza. Se acaba de recibir en la Farmacia de D. Vicente Cortés...

SEGUNDO ANIVERSARIO

D. Antonio González CUESTA. Que falleció el 30 de Noviembre de 1912.

El miércoles 30 de Noviembre y en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de las Angustias...

El Excmo. Sr. Arzobispo de Granada, tiene concedido 100 días de licencia...

A los quintos de 1905

Se reúne el servicio activo por 750 pesetas y 50 de gastos de administración, antes del sorteo.

«La General en España» ha redimido este año solo en Granada 34 mozos del reemplazo anterior...

ALIMENTO poderoso para las personas debilitadas. Gelatina de carne y de gallina.

Agustín Ferrer y Torres. Agente de negocios. Campillo Alto, 18, duplicado.

La Unión y El Fénix Español. COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS. Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

EN ALMERÍA GRAN HOTEL LONDRES. Único de primera que no admite competencia...

No hay que carecer de luz. Por 750 pesetas se instala cada luz eléctrica avisando a BOHEMIA Zacatín, 9 ó SAN IGNACIO Mesones 102.

ACADEMIA. Preparación para oposiciones a Escuelas de 825 y 2.000 pesetas y a cátedras de Escuelas Normales a cargo del catedrático de este Instituto D. Eduardo Ugarte y Albizu Tablas 18.

BURLADA. La mejor de las aguas de mesa. Eficazmente recomendadas para todas las afecciones del estómago...

El Paraíso Mercantil. CAMISERÍA. 34, Reyes Católicos, 34.

Tubos y canalones de zinc. Los Talleres de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA, recientemente establecidos en la calle de Méndez Núñez...

LA SEÑORITA. Enriqueta Navarro Quesada. Ha fallecido piadosamente en el Señor el día de ayer a las nueve de la noche. R. I. P.

ESTOMAGO. DIGESTIVO GARDANO. No mas canas!! DENTINA GARDANO.

VICHY-ÉTAT. SAL VICHY-ÉTAT. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT. PASTILLAS VICHY-ÉTAT.

Realización de San José. A precios baratísimos se están realizando todos los géneros de abrigo...

Grandes criaderos de Vides Americanas. Millones de barbados, estacas é injertos para la plantación de viñas...

Academia preparatoria para la carrera de Comercio. Preparación completa para obtener el título de Contador y Profesor Mercantil.

Trajes y abrigos para niños. Magnífica colección de modelos, desde lo más modesto y económico...

El Paraíso Mercantil. CAMISERÍA. 34, Reyes Católicos, 34. Tubos y canalones de zinc.

Noticias de alcance postal

La exreina de Madagascar
Se anuncia el próximo casamiento en Argel de Ranavalona...

Invitación aceptada
Telegrafian de Washington que Alemania ha aceptado en principio la proposición de Roosevelt...

Ibsen enfermo
París 26.—Un despacho de Estocolmo anuncia que se halla sumamente grave de la afección cardíaca que padece...

Contra la influencia francesa
Londres 25.—El periódico 'The Times' ha recibido un despacho de Tángen en el que se anuncia que las tribus montañesas se preparan a impedir que la misión militar francesa entre en Fez...

Iglesia incendiada
Guadalajara 26.—A las seis de la mañana de hoy se ha declarado un violento incendio en la iglesia parroquial del pueblo de Briñuela...

Los chinos
París 25.—Telegrafian de Pekin diciendo que los revolucionarios exigen a los ríers del país dinero bajo pena de muerte...

Boda de príncipes
Londres 26.—Se afirma en los círculos diplomáticos que el resultado del viaje de los Reyes de Portugal a Inglaterra será el enlace del duque de Braganza...

Braganza, heredero de la corona lusitana, con la princesa Victoria, hija del príncipe de Gales.
Dícese que este matrimonio estaba concertado hace algunos años...

Diplomático atacado
París 26.—El cónsul inglés de Persia, que salió fuera de esta ciudad a caballo, fué atacado por un grupo de diez hombres armados...

Agresión a un tranvía
Barcelona 26.—Un coche del tranvía eléctrico, al pasar por el cruce de la Gran Vía y calle del Bruch, recibió un disparo de arma de fuego...

El temporal.
El Ferrol 26.—De arribada forzosa entró ayer el vapor francés 'Fournell', de 2.000 toneladas y 40 tripulantes...

Temporal en Inglaterra
En toda Inglaterra se han presentado fuertes temporales acompañados de grandes borrascas de nieve...

Temporal en Inglaterra
En toda Inglaterra se han presentado fuertes temporales acompañados de grandes borrascas de nieve...

Temporal en Inglaterra
En toda Inglaterra se han presentado fuertes temporales acompañados de grandes borrascas de nieve...

Fueron salvados, milagrosamente, por varios compañeros.
Pamplona 26.—Continúa el temporal de nieves...

Tortosa 25.—Hace un frío intenso, habiendo nevado en los vecinos montes de la derecha del Ebro.
El descenso del termómetro ha sido muy brusco...

Bilbao 25.—Continúa el temporal de aguas y frios.
Hoy han acompañado a los chubascos, relámpagos y truenos...

Copiosa nevada
Villanueva del Arzobispo 25.—Cae en toda la comarca copiosa nevada.
Tanta cayó en Sierra de los Infantes...

Temporal en Inglaterra
En toda Inglaterra se han presentado fuertes temporales acompañados de grandes borrascas de nieve...

Temporal en Inglaterra
En toda Inglaterra se han presentado fuertes temporales acompañados de grandes borrascas de nieve...

Temporal en Inglaterra
En toda Inglaterra se han presentado fuertes temporales acompañados de grandes borrascas de nieve...

Tormenta horrorosa
Coruña 25.—Esta mañana ha descargado una horrible tormenta, acompañada de granizo. Duró media hora.
Las calles quedaron cubiertas de piedra...

Muerto por un rayo
Santander 26.—En el próximo pueblo de Maliano se hallaban en la cocina de una casa varios individuos, resguardándose de una formidable tormenta que descargaba en aquellos momentos...

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy.
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Huescar.—Causa contra Antonio Sánchez Reche y otros...

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy.
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Huescar.—Causa contra Juan González Egea, por resistencia...

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy.
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Huescar.—Causa contra Juan González Egea, por resistencia...

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy.
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Huescar.—Causa contra Juan González Egea, por resistencia...

Cartera de un Oidor
Señalamientos para hoy.
Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juzgado de Huescar.—Causa contra Juan González Egea, por resistencia...

Compañía General de Electricidad
Se participa al público que la Compañía General no admitirá ni dará corriente a ninguna instalación ni trabajo hecho en ellas por personas que no estén autorizadas por la referida Compañía.

Eco de la Moda
Se ha recibido el número 48.—Figurita iluminada, Toilette-de paseo.—Patrón de un Carrick Meccedés.—Precio, 15 céntimos ejemplar.

Estantes.
Se venden estantes para libros, muy buenos y capaces, completamente nuevos, muy bien contruictos y todos iguales. En ellos se puede instalar una biblioteca de 2.500 volúmenes.

La Alhóndiga.
Existían ayer, sobrantes del día anterior 538 quintales métricos de trigo, ó sea 1.356 fanegas, que con 227 quintales (630 fanegas) que entraron, hacen un total de 765 quintales (1.986 fanegas).

El Matadero.
Ayer se carnicaron 19 reses mayores con peso de 3.164 kilogramos de 1.70 a 2.200; 87 borregos con 725 de 1.67 a 1.75, y 10 ovejas con 66 a 1.55.

Album de la Alhambra
Bellísima colección de las poesías y pensamientos escritos en el Album de la Alhambra, por Alarcón, Zorrilla, Fernández Guerray los principales literatos y artistas del mundo que han visitado este monumento.

Almoneda
Se hace de varios muebles.—Calle de la Alhóndiga, 13, piso 2.º

Academia de solfa y violín.
Enseñanza completa con arreglo al plan de estudios del Conservatorio de Madrid por un exalumno de dicho centro.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas. Lagas y males de la piel Pomada Koch, 3 pesetas.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

Almoneda.
Se hace de muebles, estrados, gabinetes, cómodas, entredosos y reposteros de los últimos adelantos, contruictos por personal inteligente, garantizando la buena construcción y solidez.

VINO DE VIAL
LACTO FOSFA G - CARNE - QUINA
Alimento fisiológico completo
Anemia - Convalecencia
Fiebriles de las fuerzas - Fiebre - Empermección

VENEREO FLUJOS
SANDALO CLIN
Tómase de 9 a 12
Cápsulas al día.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Banco Vitalicio de España.
GARANTÍAS.
Capital social. 15.000.000
Reservas hasta 31 de diciembre de 1903. 17.638.509'61

PEDID CATALOGO de las ESCOPETAS
Marca Jabali
Calle de Fernando, 23, BARCELONA.—Subursal en Madrid, calle de Alcalá, número 18.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO-ORIENTE-LILLO
El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato
Nada se paga si no sale el cabello!!

AVISO IMPORTANTE
3.000 PSESTAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

¡Problema resuelto!!
¡Alerta!
Peluqueros y Barberos: en la tienda del AGUILA, plaza de Eibarrambilla, 14, se vende el mejor jabón higiénico para afeitarse.

Para comprar
Los mejores
Francisco Diaz Serrano
Gran taller de Peluquería y Platería.

Para comprar
Los mejores
Francisco Diaz Serrano
Gran taller de Peluquería y Platería.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.

FLUJOS
Venéreos y sífilíticos.
Se cortan en dos días con las Cápsulas Koch, 3 pesetas.